

ANEXO I.- MODELO FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR EL INFORMANTE EN EL CANAL ÉTICO PARA PRESENTACIÓN POR ESCRITO (CORREO POSTAL O CORREO ELECTRÓNICO).

CANAL ÉTICO

Formulario de presentación de INFORMACIÓN.

*** (Información obligatoria a cumplimentar)**

Datos del Informante.

(Nombre, Apellidos, número de DNI/NIE)

Datos de contacto para el supuesto en que desee recibir notificaciones.

(Dirección de correo electrónico y/o dirección postal)

Sociedades del grupo a las que se refiere la información y acciones u omisiones que considera constitutivas de posible infracción.*

Determinación de la presunta infracción.*

Personas implicadas en los hechos*

(Presuntos responsables, posibles afectados, testigos, otros).

Medios utilizados y departamentos afectados.

Fecha (aproximada) en la que tuvieron lugar las acciones u omisiones que desea comunicar*

(Fecha concreta, periodos, en la actualidad, otros).

--

¿Cómo ha llegado a tener conocimiento de estas acciones u omisiones y qué consecuencias considera que podrían tener?

--

Relación de pruebas o indicios que acompaña.

--

POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL CANAL ÉTICO.

Responsable del Tratamiento:

Grupo GAM FAMILY, destinataria de la Información es la responsable del tratamiento de los datos personales.
Ctra. Albelda Nalda, Km. 1. CP 26190. Nalda. La Rioja. España.
Polígono Rocaforte, parcela C-6. CP 31400. Sangüesa. Navarra. España.

Finalidades del tratamiento:

La gestión del Sistema Interno de Información y del Canal Ético, en su caso, la tramitación y resolución del expediente derivado de la información, su trámite y resolución, inclusive, si cabe, con la toma de medidas correctoras y tramitación del procedimiento sancionador o de la índole que proceda. Registrar y tramitar las informaciones recibidas por la empresa para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*.

Legitimación:

Tratamiento de datos necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1 c) del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo*, de 27 de abril de 2016; artículo 8 de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos y Garantía de los derechos digitales*; *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*). El tratamiento de datos personales derivado de una revelación pública se presumirá amparado en lo dispuesto en el artículo 6.1.e) del *Reglamento (UE) 2016/679* y artículo 11 de la *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados con fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales*. El tratamiento de datos de categoría especial, se podrá realizar, por razones de un interés público esencial, conforme a lo previsto en el artículo 9.2.g) del *Reglamento (UE) 2016/679*.

Categorías de interesados:

Cualquiera de las personas informantes en el sentido contemplado en el artículo 3 de la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción* y terceros afectados o involucrados por la información.

Categorías de datos:

Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, firma y otros posibles datos personales que resulten de los hechos informados, incluyendo datos de categoría especial.

Categorías de destinatarios:

Queda limitado, dentro del ámbito del dispositivo del Sistema Interno de Información y de sus competencias y funciones, exclusivamente:

- a) El Responsable General del Sistema, el Responsable del Sistema de cada entidad en su caso, y a quien lo gestione directamente.
- b) El responsable de recursos humanos o el órgano competente debidamente designado, solo cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador.
- c) El responsable de los servicios jurídicos de la entidad u organismo, si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación.
- d) Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen
- e) El delegado de protección de datos (DPO).

El informante que presente una comunicación tiene derecho a que su identidad no sea revelada a terceras personas y la persona a la que se refieran los hechos relatados no será en ningún caso informada de la identidad del informante. Se garantiza la confidencialidad de los datos correspondientes a las personas afectadas y a cualquier tercero que se mencione en la información suministrada, especialmente la identidad del informante en caso de que se hubiera identificado. Su identidad solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora, caso en el que se trasladará al informante antes de revelar su identidad, salvo que dicha información pudiera comprometer la investigación o el procedimiento judicial.

Conservación de los Datos.

Se conservarán estrictamente durante el periodo que sea necesario a los efectos de dar cumplimiento a las previsiones de la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*. En particular, se tendrán en cuenta las previsiones de los apartados 3 y 4 del artículo 32 de la mencionada ley.

Los datos que sean objeto de tratamiento son conservados en el sistema de informaciones únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados en la gestión del expediente.

Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, se procede a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se trámite el procedimiento judicial. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación

sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente pueden constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre*. En ningún caso podrán conservarse los datos por un periodo superior a diez años.

Ejercicio de los Derechos

Los interesados pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a que se refieren los artículos 15 a 22 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016*. En caso de que la persona a la que se refieran los hechos relatados en la comunicación o a la que se refiera la revelación pública ejerciese el derecho de oposición, se presumirá que, salvo prueba en contrario, existen motivos legítimos imperiosos que legitiman el tratamiento de sus datos personales.

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, el interesado tiene que remitir una comunicación escrita, identificándose debidamente y concretando la solicitud que realiza, por medio de los siguientes canales de comunicación:

- Dirección postal:
Ctra. Albelda-Nalda, Km 1 26190, Nalda, La Rioja
Polígono Rocaforte, parcela C-6. CP 31400. Sangüesa. Navarra. España.
- Dirección de correo electrónico: canaletico@gamfamily.es

Por último, informar a los Interesados que les asiste el derecho a presentar cualquier reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es) en relación con el tratamiento de sus datos personales o el correcto ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa vigente.

Información adicional. Puede consultar la Política de Protección de Datos Personales del GRUPO GAM FAMILY publicada en la página web <https://gamfamily.es/politica-de-privacidad/>

